

PERIÓDICO OFICIAL



“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 08 de mayo de 2024	6a. época	6306
--	-----------	------

NOVENA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/17/2024 por el cual se aprueba el avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 2

Acuerdo PTJA/18/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 4

Cuenta pública consolidada del primer trimestre 2024.

.....Pág. 6

Informe de avance de gestión financiera del primer trimestre 2024.

.....Pág. 61

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO

Presupuesto de egresos 2024.

.....Pág. 163

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Acuerdo SO/AC-670/14-II-2024 mediante el cual se instruye al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y posibilidades generen acciones para garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento y la movilidad hídrica en todo el municipio, principalmente en las zonas con mayores afectaciones históricas.

.....Pág. 169

Acuerdo SO/AC-671/14-II-2024 del estado que guardan las deudas del ayuntamiento con las diversas instituciones bancarias.

.....Pág. 171

Acuerdo SO/AC-672/14-II-2024 que modifica el diverso SO/AC-649/17-I-2024, lo anterior, derivado de la economía del pago anticipado de la deuda bancaria con banco de Bajío.

.....Pág. 173

Acuerdo SO/AC-686/28-II-2024 que aprueba el corte de caja del Ayuntamiento de Cuernavaca correspondiente al mes de enero de 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

.....Pág. 175

Acuerdo SO/AC-687/28-II-2024 que aprueba la iniciativa de reforma de los artículos 37 y 54 respecto de los conceptos del cobro de saneamiento de la Ley de ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

.....Pág. 178

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del municipio de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024.

.....Pág. 180

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA

Acuerdo por el cual se declara bien del dominio público, inmueble ubicado en el municipio de Yecapixtla, Morelos.

.....Pág. 193

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Acuerdo de pensión por Jubilación a favor del ciudadano Mario Zuñiga Benitez.

.....Pág. 195

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 199

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/18/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/13/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/15/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 32 y 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/18/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente del mes de primero de enero al treinta y uno marzo del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno marzo del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la secretaria general de acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la titular del Departamento de Administración, el presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente acuerdo a la Secretaria de Hacienda del Gobierno Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Segunda Sala de Instrucción, magistrado Guillermo Arroyo Cruz; licenciado Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción; licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquín Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la SECRETARIA general de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal

Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción

Mario Gómez López

Secretario de estudio y cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción

Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria de acuerdos habilitada en funciones de magistrada titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaria general de acuerdos

Rúbricas.